



Revisará hoy la Corte suspensión de selección de los candidatos al PJ

IVÁN EVAIR SALDAÑA

“Esta suspensión nos la ordenaron a nosotros y a los otros comités (del Ejecutivo y Legislativo), que los otros comités tengan otros datos y decidan no acatarlo es otra historia”, dijo el doctor en derecho, Luis Enrique Pereda Trejo, integrante del Comité de Evaluación del Poder Judicial de la Federación (PJF).

El Comité del Poder Judicial suspendió el pasado martes su tarea de selección de candidatos para la elección judicial del 1º de junio, en acato a dos suspensiones emitidas por jueces federales de Michoacán y Jalisco. La decisión de los cinco integrantes de dicho grupo técnico será revisada hoy en sesión privada por el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a petición de las ministras Lenia Batres, Loretta Ortiz y Yasmín Esquivel.

En entrevista con *La Jornada*, Pereda remarcó que el Comité del PJF no tiene voceros, pero confía que al igual que él sus cuatro compañeros acatarían si la Corte u otra instancia ordena reanudar los trabajos o mantenerlos suspendidos.

—¿Ustedes reanudarían las labores, ¿sería viable eso?—se le preguntó al también integrante de la Barra Mexicana Colegio de Abogados.

“Pues digamos que ‘en casa del herrero, azadón de palo’. Habría que ver esa resolución y esta fundamentación y el comité hará lo que siempre ha hecho, acatar las

instrucciones y la norma. Si esa discusión al interior del pleno se transforma en un acuerdo y es vinculante para nosotros, no tengo duda de que el comité lo acatará.

“Pero otra vez, como te decía al inicio de la conversación, eso tendrá que discutirse dentro del comité y tomar sus decisiones en éste y actuar en consecuencia. Insisto, no tengo duda que un servidor y mis compañeros no tienen ni un segundo de duda en acatar la normatividad, eso es lo que hicimos con esta suspensión que a muchas personas no les gustó o no les pareció, y eso es respetable. Para mí y para mis compañeros en el comité la ley es la ley y no podíamos violarla”, respondió.

Sobre la decisión de frenar los trabajos en medio del proceso de selección, dijo que “no había mucho margen (para lo contrario)”, por mandato de la Ley de Amparo y de la Constitución.

“Es como decir que hay semáforos que voy a respetar y hay otros que no, y que voy a decidir cuáles son. Eso no hace que el país funcione. En nuestro caso sabíamos que lo único que procedía era suspender, como lo ordenaba el juez”, dijo.

En el Comité Judicial hay mil 53 aspirantes al cargo de jueces, magistrados y ministros, por lo que está en vilo que continúen el proceso.

Para Pereda Trejo el escenario de que los aspirantes queden fuera de la boleta está lejos, pues también los abogados aspirantes pueden interponer recursos legales.